



De acuerdo con lo definido en el **Reglamento del Estudiante, Artículo 56**, sobre los **estímulos a los estudiantes y la Exención de derechos de matrícula en programas de posgrado**, el cual indica que el egresado de cada programa de pregrado, que en cada período académico obtuviese el mayor promedio, podrá gozar de la exención de los derechos de matrícula en cualquiera de los programas de Especialización que ofrece la Universidad o de la exención de derechos de matrícula para el primer semestre en cualesquiera programas de Maestría o Doctorado que ofrece la Universidad, a continuación se detallan los beneficiarios por cada programa académico.

El egresado que se haga acreedor a este estímulo, tendrá máximo un año, contado a partir de la fecha de la ceremonia de grado, para iniciar los estudios correspondientes, en los programas que oferte la Universidad en ese momento.

PROGRAMA	PERIODO	CÓDIGO	PROMEDIO PROGRAMA
11	2022-3	1106019	9,11032
21	2022-3	2115140	9,6327
31	2022-3	3100677	9,12413
41	2022-3	427501	9,22
51	2022-3	508270	9,06298
52	2022-3	5200287	9,00469
67	2022-3	67000369	9,08791

**Universidad Católica de Colombia.**